

# FLORNINTANGA CIA LTDA

## Informe del Comisario

31 de diciembre del 2010

### Índice del Contenido

31 de diciembre del 2010

(Expresado en dólares estadounidenses -US\$)

Balances Generales

Estados de Utilidades

Notas a los Estados Financieros

### **Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad**

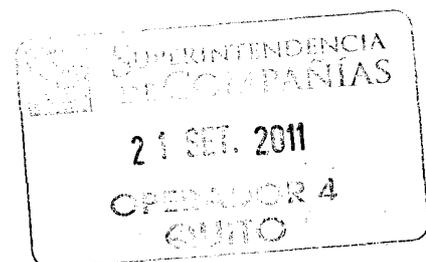
#### Descripción del Negocio

Flornintanga CIA Ltda. Se constituyó en la ciudad de Quito el 17 de noviembre de 1997 e inscrita en el registro mercantil el 23 de enero de 1998, con el objeto de dedicarse a: La comercialización de equipos, productos e insumos de la industria florícola.

#### **Base de Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad monetaria del Ecuador, desde marzo del 2000

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



## ESTADOS FINANCIEROS

Un resumen al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

### BALANCE DE SITUACION

#### ACTIVOS

Disponible	US\$	1.272.54
Exigible		178,782.87
Realizable		183,907.67
Otros Activos		15,296.84
Total Activo Corriente:		379,259.92
Muebles y Enseres		11,750.59
Equipo de Cómputo		19,675.31
Terrenos		10,500.00
(-) Depreciación Acumulada		-24,680.50
Total Activo Fijo		17,146.40
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>396,406.32</b>

#### PASIVOS

Corrientes		521,335.45
Largo Plazo		0.00
Otros Pasivos		0.00
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>521,335.45</b>

#### PATRIMONIO

Capital		800.00
Reservas		6,398.62
Utilidades No Distribuidas		66,364.63
Pérdidas No Distribuidas		124,555.06
Pérdida del Ejercicio		73,937.32
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>124,929.13</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>396,406.32</b>

### BALANCE DE RESULTADOS

#### INGRESOS

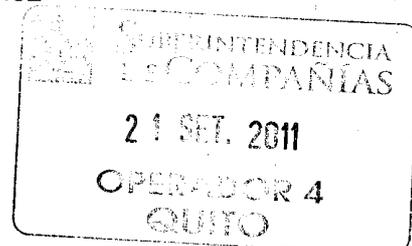
Ventas Locales		196,389.02
Ventas Locales Tarifa 0%		143,973.28
Otros Ingresos		774.45
<b>Total Ingresos:</b>		<b>341,136.75</b>

#### EGRESOS

Costo de Ventas		131,933.04
Gastos		283,140.13
<b>Total Egresos:</b>		<b>415,074.07</b>

#### **PERDIDA DEL EJERCICIO**

73,937.32



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2010 el efectivo en caja y bancos consiste únicamente de los saldos de efectivo en caja y bancos. Se considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con un vencimiento menor a 90 días.

### Provisión para Cuentas Dudosas

La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de dichas cuentas en base a una evaluación individual y de la antigüedad de las mismas. Los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables son debitados a esta cuenta.

### Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de adquisición, el que no excede el valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos.

### Muebles, Equipos y Herramientas

Los muebles, equipos y herramientas se presentan netos de la depreciación acumulada y están registrados al costo.

Los muebles, equipos y herramientas se deprecian por el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos, según los siguientes porcentajes anuales:

Equipos de computación	33.33%
Equipos de oficina	10.00%
Herramientas	10.00%
Muebles y enseres	10.00%

### Otros Activos

Los otros activos están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y constituyen principalmente gastos relacionados a los gastos de constitución, los cuales son amortizados por el método de línea recta a una tasa anual del 20%.

### Reserva para Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución.

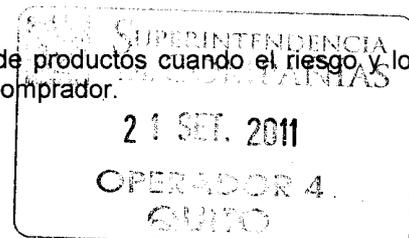
La compañía no acumula para este beneficio debido a que con base a la antigüedad promedio de los empleados, considera que el pasivo y gasto relacionado no serían significativos.

### Provisión para Garantías

La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir garantías por fallas en la construcción o instalación de proyectos de fabricación propia, de acuerdo a la experiencia histórica de la Compañía.

### Reconocimiento de Ingresos

La Compañía reconoce y registra sus ingresos por la venta de productos cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador.



### Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de FLORINTEGRAL ECUATORIANA S. A., por ser una empresa cuyos activos al cierre del 2007 no superaron los US\$4 millones, las Normas Internacionales de Información Financiera, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual, entre otros aspectos, indica que las Normas Internacionales de Información Financiera, que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Mediante la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de enero 12, 2011 la Superintendencia de Compañías definió los criterios para calificación como PYMES a las sociedades sometidas bajo su control. Tomando como base los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 (ejercicio económico anterior al periodo de transición) FLORINTEGRAL ECUATORIANA S. A. es calificada como una PYME debido a lo que aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

#### (m) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 5,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2011 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Compañía no cuenta aún con el mencionado estudio que le permita determinar la posible existencia de efectos significativos de las referidas normas sobre el monto de tributos contabilizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2010, sin embargo considera que debido a que las transacciones del año 2010 son similares a las del año 2009 y que los resultados del

21 SET. 2011  
OPERADOR 4  
QUITO

estudio del año anterior no arrojaron ajustes, no prevé impactos de este asunto en los estados financieros adjuntos.

La Compañía ha revisado que la metodología aplicada para el estudio de precios de transferencia cumpla con la normativa vigente. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes que tienen participación accionaria significativa o personas con capacidad para controlar o ejercer una influencia importante en la toma de decisiones financieras y operativas.

#### Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del Impuesto a la renta hasta llegar al 22% en el 2013.

#### Patrimonio de los Accionistas

##### Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 comprende

800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1. cada una. Capital suscrito USD. 800 y Capital Pagado USD. 800.

##### Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. La distribución de las utilidades es competencia de la Junta General de Accionistas, la cual tiene la facultad de reunirse dentro de los 90 días siguientes al cierre del año.

#### Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (4 de abril del 2011), no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Gerardo Campaña Carvajal



Comisario  
RUC 1708074131001

